

1005.2.32

ACTA No.010
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: 27 de octubre de 2021
HORA: 9:10 a.m. a 12:18 p.m.
SESIÓN: Ordinaria
MODALIDAD: Presencial -virtual

CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO
NOMBRE Y CARGO
1. Dr. JHON FREDY LOPEZ CARDONA, Delegado del Alcalde y Presidente del Consejo Directivo. 2. Dr. GERMÁN TRUJILLO MARTÍNEZ, Designado del Presidente de la República. 3. Dr. JORGE ELIECER ANDRADE RADA, Representante del Sector Productivo. 4. Dr. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS MESSA- Representante de las Directivas Académicas. 5. Dr. JORGE HERNAN VICTORIA DUQUE, Representante de los Docentes. 6. Dr. JOSÉ HERNÁN ARIZA ARBELÁEZ, Representante de los Egresados. 7. Sr. RAÚL ALBERTO VILLADA HERNÁNDEZ- Representante de los Estudiantes.
NO PRESENTES
8. Dr. LUIS FERNANDO CRUZ GÓMEZ –Representante de los Ex-Rectores de las IES, se excusó vía correo electrónico informado que debido a compromisos de trabajo, no podía estar presente en la sesión. 9. Dra. RAQUEL DÍAZ ORTÍZ -Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO
Dr. JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL- Rector
INVITADO
NOMBRE Y CARGO
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo

Se deja constancia que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria no presencial del día 27/03/2020, aprobó el Acuerdo No.007 de la misma fecha “por medio del cual se reglamentó de manera transitoria las sesiones presenciales del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca”, es por ello que para esta sesión ordinaria presencial convocada por el Rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal, se cambia la modalidad presencial establecida en el Reglamento Interno del Consejo Directivo a la modalidad presencial sincrónica–virtual.

Verificación quórum para deliberar y decidir.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: “*Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo.*”

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo”. En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que



1005-2.32 Continuación Acta No.010 de 2021

hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de nueve (9) Miembros y para efectos del quórum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los nueve (9) Consejeros, es de seis (6) para abrir sesiones y deliberar. Así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de seis (6) votos a favor. Se confirmó la asistencia en la instalación de la sesión del total de siete (7) consejeros del total de nueve (9).

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quórum para iniciar y deliberar se instaló la sesión siendo las 9:10 a.m. Presidió la sesión el doctor Ever Antonio Villegas Morante, por delegación del señor Alcalde Municipal, según escrito número 200 suscrito por él y con fecha de noviembre 25 de 2021, actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea D, Secretaria General.

Seguido se aprobó el siguiente orden del día propuesto, así:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.009 de septiembre 24 de 2021.

2. Informe del Rector

2.1. Informe financiero

- Certificado de recaudos y pagos- estampilla Pro desarrollo de la UCEVA con corte a agosto de 2021 (ver archivos 1 y 2).
- Certificado saldo bancario con corte al mes de septiembre de 2021 y rendimiento financiero periodo septiembre-2021 (ver archivos 3 y 4)
- Ejecución Presupuestal resumida, detallada y notas contables a la ejecución presupuestal a septiembre de 2021 (ver archivos 5, 5.1 y 5.2).
- Estados Financieros con corte a al mes de septiembre de 2021 (ver archivo 6)
- Relación contractual del mes de septiembre de 2021 (ver archivo 7).

3. Consideración de Proyectos de Acuerdo

- Por el cual se definen políticas de egresados de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA (archivo 8)
- Por medio del cual se establecen los criterios para el otorgamiento del título de Honoris Causa (archivo 9).
- Por el cual se derogan los acuerdos 017 del 23 de octubre de 2014 "por el cual se reglamenta el sistema de selección de docentes de planta de la Unidad Central del Valle del Cauca]" y el 023 de agosto de 2016 "por el cual se hace una adición en el artículo 15 del Acuerdo 017 de 2014". (archivo 10).
- Por el cual se fija los valores de derechos de matrícula para la vigencia de 2022 de las nuevas cohortes de los programas académicos de pregrado de la institución (archivo 11).
- Por el cual se fija los valores de derechos de matrícula para la vigencia de 2022 de las cohortes antiguas de los programas académicos de pregrado propios en la modalidad presencial y a distancia para los dos periodos académicos de la vigencia fiscal de 022 (archivo 12).
- Por el cual se establece la tabla de valores de los derechos pecuniarios y complementarios de pregrado para la vigencia fiscal de 2022 (archivo 13).
- Por el cual se establece la tabla de valores de los derechos pecuniarios y complementarios de posgrado para la vigencia fiscal de 2022 (archivo 14)

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1005-2.32 Continuación Acta No.010 de 2021

- Por el cual se fija los valores de derechos de matrícula para los programas académicos de posgrado propios para los dos períodos académicos de la vigencia fiscal de 2022 (archivo 51).

4. Tema Agenda Estratégica mes de septiembre de 2021.

- Informe Sistema de Control Interno (ver archivo 16)
- Informe Plan de Comunicaciones Institucional vigencia 2021 (archivo 17).
- Informe de resultados de la auditoria de la contraloría municipal (archivo 18).

5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.009 de septiembre 24 de 2021.

Se deja constancia del envío previo del acta a los consejeros para su conocimiento. Una vez sometida a consideración por parte del presidente, es aprobada con el voto favorable de los 7 consejeros presentes, sin observaciones.

2. Informe del Rector

2.1. Informe financiero

Se deja constancia de la remisión previa a los consejeros del siguiente informe financiero, que se presenta por parte del señor Rector y que está certificado por las instancias competentes.

- Certificados de recaudos y pagos- estampilla Pro desarrollo de la UCEVA con corte a septiembre de 2021.

Valores totales según constancia, suscrita por la Tesorera, sobre el recaudo, giro y estado de la cuenta de la estampilla que se resume así:

Recaudo:

Superávit reconocido: \$631.575.783	
Total, Certificado provisional hasta septiembre (e incluido superávit)	\$ 6.633.103.510
Total, Ajuste certificado hasta agosto	\$ 1.062.457.948
Total, definitivo hasta agosto	\$6.409.278.000
Total, Certificado hasta septiembre por descuento del 20% FONDEPVAC	\$1.412.797.135
Total, girado a la UCEVA hasta julio	\$4.449.889.321

Estado de La Cuenta Corriente Recursos Estampilla- Prodesarrollo de la UCEVA con corte a septiembre de 2021.

Saldo Inicial a 01/01/021	\$8.153.134.387
+Girado =	\$4.449.889.321
+Rendimiento financiero	\$ 82.290.966
-Impuesto, decreto Iva, comisión	\$11.374
-Pagos	\$7.264.715.568
Saldo actual a -2021	\$5.420.587.732



1005-2.32 Continuación Acta No.010 de 2021

Se recordó que lo pagado hasta esta fecha corresponde a nómina y seguridad social de docentes de tiempo completo.

- Certificado Saldo Bancario y Rendimiento Financiero a octubre de 2021.

De acuerdo con las certificaciones suscritas por la Tesorera, se indicó las siguientes cifras:

SALDO PAC: \$24.926.71.972 (100%)

RENDIMIENTOS FINANCIERO: (convenios con entidades bancarias) \$244.821.807 que se encuentra disponible en el PAC.

Detalle de los recursos:

Recursos propios:	\$13.083.18.722 (52%)
Destinación específica:	
Transferencia de la NACIÓN:	
➤ Inversión ((Resolución 018029/20)	\$4.412.343.981 (18%)
➤ Funcionamiento (Resolución 000001-Ene-2020)	\$1.561.435.364 (6%)
➤ Excedente Cooperativa (Resolución 004744 marz-20219	\$382.662.128 (2%)
ESTAMPILLA (transferencia de la Gobernación)	\$5.420.587.732 (22%)
Acuerdo de Colaboración Poncho N.2153432/001/001/2016)	\$24.909.640 (0.1%)
IMPRETICS: (regalías)	\$41.494.455 (0,1%).

- Ejecución Presupuestal resumida, detallada y notas contables a la ejecución presupuestal a octubre de 2021.

Se deja constancia de la remisión previa a la sesión a los señores consejeros de los documentos que conforman el Presupuesto de ingresos y egresos como son la ejecución presupuestal resumida, detallada y las notas a la ejecución presupuestal, que presenta el señor Rector con base en el informe suscrito por la Profesional Especializada del área de presupuesto y contabilidad. Seguido se recibió la ilustración en detalle por parte de la profesional especializada del área de presupuesto y contabilidad, doctora María Isabel Roldan Padilla, sobre el comportamiento de cada uno de los rubros en cuanto a incrementos y disminuciones más relevantes, las cuales se observan en los informes allegados y concluyó precisando que de acuerdo con los resultados y las variaciones nos muestra una ejecución del presupuesto equilibrado, lo que significa que los ingresos continúan apalancando la ejecución del gasto.

Cifras comparativas (2021- 2020) del total de **presupuesto ingresos** definitivo y porcentaje de ejecución a octubre.

2021

- PTO DEFINITIVO: \$57.544.611.125
- EJECUCIÓN: \$45.407.753.414 (79%)

2020

- PTO DEFINITIVO: \$48.396.025.336
- EJECUCIÓN: \$39.684.704 (82%)

Las siguientes son las cifras comparativas del total de **presupuesto de gastos** definitivo y porcentaje de ejecución al mes de agosto.

2021

- PTO DEFINITIVO:
- \$54.544.611.125
- EJECUCIÓN: \$29.089.643.589 (51%)

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1005-2.32 Continuación Acta No.010 de 2021

2020:

- PTO DEFINITIVO: \$45.375.455.441
- EJECUCIÓN: \$26.511.867.738 (54%)

Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución de los ingresos y gastos con corte a agosto de 2021 y su comparativo con la vigencia 2020 y las notas a la ejecución presupuestal de la vigencia de agosto de 2021.

- Estados Financieros con corte al mes de septiembre d 2021

El señor rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal, presentó los Estados Financieros de Convergencia, indicando que se encuentran estructurados con el nuevo Marco Normativo de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA (UCEVA) y tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión realizada por esta administración durante el periodo enero 01 — septiembre 30 de 2021 y constituyen una representación estructurada de su situación y rendimiento financiero.

Para esta ilustración en detalle, se cuenta con la presencia de la profesional especializada del área de Gestión de Recursos Financiero, doctora María Isabel Roldan P, quien con sujeción a las normas legales y en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades prepara y revela los Estados Financieros a esta fecha de corte, con base en los Principios de Contabilidad Pública de acuerdo con la Resolución N° 533 de 2015 y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) los cuales comprende: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo. Se incluye la Ejecución Presupuestal de Ingresos y de Gastos a la fecha de corte.

Seguido indicó la doctora María Isabel Roldan P, que hacen parte de los Estados Financieros las notas y los indicadores financieros que permiten a los grupos de interés de la institución conocer de manera integral la información financiera y económica.

Así mismo, certificó que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la institución con base en los criterios y normas establecidos por la Resolución 533 de 2015 (Modificada por la Resolución 693 de 2016) a partir de documentos soporte que cumplen con todos los requisitos aplicables a cada caso, los cuales se adjuntan a los comprobantes de egreso y notas contables según sea el caso.

El valor total de activos, pasivos y patrimonio ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido revelados de acuerdo con las normas establecidas para la constitución, las depreciaciones y amortizaciones de acuerdo con la Resolución 533 de 2015.

Los activos representan un potencial de servicio y beneficios económicos futuros y a la fecha representan la suma de \$113.411,432.667,67 y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones misionales de la institución en la fecha de corte con una suma equivalente a \$9.266.554024 y el Patrimonio asciende a la suma de \$104.144.878.642,71.

Se anexa a la presente Acta el informe que contiene en detalle los rubros y valores que corresponden a los Estados Financieros y que fue remitido previamente a los consejeros.

2.2. Otras actividades informadas por el señor rector que se resumen así:

- Relación Contractual del mes de octubre de 2021. La ejecución para este mes correspondió a la suma de \$995.079.183 cuya modalidad fue por contratación directa, por mínima cuantía, concurso de méritos y un acuerdo marco. Se anexa la relación que detalla cada uno de los contratos en cuanto al objeto, contratista, valor, modalidad del contrato y supervisor.



1005-2.32 Continuación Acta No.010 de 2021

- OBRC: Ponderamos de manera positiva el desempeño financiero registrado por la UCEVA en los últimos dos años y su resiliencia a los eventos enmarcados bajo la pandemia y las manifestaciones sociales durante el primer semestre de 2021. Esto le permitió culminar el primer semestre académico a tiempo y sin suspensiones, e iniciar el segundo de la misma manera. Asignamos la perspectiva positiva en respuesta a la consistencia que ha demostrado la UCEVA a mediano plazo; de mantenerse en los niveles de rentabilidad y liquidez registrados, la perspectiva podría llevarnos a un alza de calificación de la institución.
- Encuentro de comunidades Afro en la UCEVA. Actividades realizadas: presentación de grupos folclóricos, muestra gastronómica, manifestaciones artísticas y culturales y Proyecto "Reconocimiento de la cultura de identidad étnica afro en la UCEVA y el Centro del Valle del Cauca".
- Seminario de Emprendimiento e Innovación Social. Orientado a la Asociación Peruana de Ciudades Educadoras APCE con sede principal en Lima, Perú. Se trabaja en vinculación **al macro proyecto institucional: América un Ecosistema Emprendedor e Innovador.**
- UCEVA aceptada como miembro de la Organización Universitaria Interamericana – OUI- Sus esfuerzos coinciden con los Ucevistas en estrategias de internacionalización a través de la gestión de eventos y programas de desarrollo profesional.
- Rally Latinoamericano de Innovación de 2021.
- El programa de Psicología, publicó su primer libro compilatorio digital que contiene reflexiones académicas en torno al desarrollo humano.
- XVIII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación Redcolsi (fueron socializados 6 trabajos investigativos por 13 estudiantes, quienes hacen parte del semillero de Investigación del Programa Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés).
- Congreso de ASOCOPI, contó con la participación de 8 docentes.
- Membresía en TESOL "*Colombian Teachers of English to Speakers of Other Languages Association*", para 10 docentes ucevistas.
- Proyecto de Cooperación Internacional Interinstitucional, ganador de la Convocatoria "Reconfigurando la Educación Internacional"
- La UCEVA hace presencia en el **Congreso Mundial de Psiquiatría** que reúne a más de tres mil investigadores a nivel mundial, **a través del Semillero de Investigación en Salud Mental y el Grupo de Salud Cuidado y Sociedad.**
- En relación con el tema de acreditación de programas, la meta es avanzar en condiciones iniciales.
- Se contó con la visita virtual de los pares académicos para renovación del registro calificado del programa de medicina, la presentación estuvo bien estructurada y se está cumpliendo con lo exigido por el MEN y Minsalud.
- El intercambio en la movilidad se ha venido incrementando, ya que es uno de los criterios para renovación de registros calificados.
- Con ocasión de las actividades centrales para conmemorar los 50 años de vida institucional se desarrollarán en los días 9, 10 y 11 a los cuales quedan cordialmente invitados los señor consejeros, haciendo énfasis que el día central es el jueves 11 de noviembre, en el que se recibirán algunos reconocimientos por parte de municipios y la gobernación del departamento.

Concluido la presentación del informe del señor rector, los consejeros expresan su agradecimiento por la información recibida y en especial por la gestión financiera de la institución en cabeza del Rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal,

Seguido el representante estudiantil señor Raúl Alberto Villada Hernández, felicitó al señor rector por los eventos realizados para los estudiantes que han permitido la participación

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1005-2.32 Continuación Acta No.010 de 2021

activa de los mismos, como por ejemplo el encuentro de las comunidades Afro en la UCEVA y de otros eventos.

Seguido se continuó con el orden del día.

3. Consideración proyectos de acuerdo.

Se deja constancia que los proyectos de acuerdo que serán sometidos a consideración del Consejo Directivo fueron revisados previamente por la Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo, doctora Mariana Donneys Agudelo, quien emitió su concepto favorable desde la legalidad, competencia y redacción, encontrando los proyectos de Acuerdo debidamente ajustados en estos aspectos, por lo que no presentó objeción alguna, el concepto fue remitido a los consejeros previamente y se anexan a la presente acta.

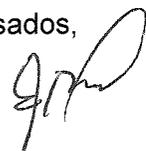
Se deja constancia que el consejero José Hernán Ariza Arbeláez, Representante de los Egresados manifestó su posible conflicto de interés, el cual fue previamente consultado con la Asesora Jurídica Externa del Consejo, por aquello del estímulo propuesto para el representante de los egresados en algunos cuerpos colegiados de la Institución, por lo tanto, no participará de la deliberación y aprobación del presente proyecto de acuerdo. Seguido la doctora Marian Donneys Agudelo expresó que le parece pertinente lo manifestado por el representante de los egresados.

- Por el cual se definen políticas de egresados de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA.

Sustentó el Vicerrector de Investigaciones, doctor Alexander Romero indicando que por medio de este acuerdo se propone que los procesos consecuentes con los egresados serán gestionados por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social la UCEVA, considerando la articulación con dichos ejes misionales, aunque de acuerdo con la estructura orgánica de la Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA, los egresados están adscritos a la Vicerrectoría Académica, es por ello que esta política se estructura desde la vicerrectoría de investigación y área de egresados, partiendo de la actual política que se encuentra vigente, pero es necesaria su actualización y en consecuencia la derogatoria del acto administrativo por el competente, toda que el objetivo enmarcado en esta política no responde hoy al Decreto 1330 de 2019 como es la interacción.

Como preámbulo se ilustró a los consejeros sobre los antecedentes institucionales en aplicación de la actual política, así como el total de egresados con cuenta la UCEVA a la fecha que es de 14.476. Para la actualización de la política se tuvo en cuenta la normatividad externa e interna, tales como: Constitución Política y la Ley 30 de 1992, Decreto 1330 de 2019, Acuerdos Directivos números 005 de 2016 – Estatuto General – que reconoce la representación de Egresados en algunos cuerpos colegiados y la competencia funcional del Consejo Directivo para expedir sus políticas, el 024 de 2020 -PEI- y 032 de 2020 -PDI-, en los que se tiene en cuenta como parte de la comunidad académica a los egresados y como parte de sus grupos de interés, Acuerdo del Consejo Académico 018 de 2003 – actual política y estrategias de seguimiento a egresados.

E igualmente se ilustró a los consejeros sobre las diferentes actividades que se han programado para ellos y en las que han participado activamente, así como la creación de la bolsa e empleos, conformación red de egresados, diseño de una APP para egresados,



1005-2.32 Continuación Acta No.010 de 2021

El proyecto de Acuerdo en discusión contempla definiciones de Egresado para el desarrollo de esta política, se define como asume al egresado la UCEVA, principios, objetivos, políticas, gestión del proceso de egresados, estímulo económico al representante de los egresados en los cuerpos colegiados para estudios de formación posgradual de programas propios que oferte la UCEVA, facultades al señor Rector para que expida la reglamentación complementaria y específica y las medidas que permitan la adecuación de los procesos y procedimientos para la aplicación de esta política.

El consejero German Trujillo Martínez se refirió a la importancia de este proceso que como está estructurado permite el acercamiento del egresado a la institución, la sistematización de la información de este estamento y humanizar el proceso al hacer sentir la UCEVA más cerca al egresado. El resalto que este proceso como se está llevando a cabo ha permitido la participación de egresados que están por fuera del país en la renovación de los registros calificados de sus programas.

El presidente sometió a aprobación el proyecto de acuerdo en discusión y por considerar que es una propuesta bien estructura y pertinente para la Institución es aprobado en todo su contenido el acuerdo con el voto favorable de seis (6) de los consejeros presentes con expresión del Representante de los Egresados que no participó de la deliberación y votación, lo anterior teniendo en cuenta la constancia dejada al inicio de la discusión.

- Por medio del cual se establecen los criterios para el otorgamiento del título de Honoris Causa.

En uso de la palabra el señor rector precisó que en el literal q) del artículo 18 del mencionado Acuerdo 005/2016, establece como función del Consejo Directivo *“Decidir, la naturaleza y beneficiarios de las distinciones y reconocimientos que otorgue la Institución, conforme a la reglamentación que expida para el efecto el Consejo Directivo”*. Lo otro es que como institución que presta el servicio público de la educación superior, generadora de conocimiento, debe valorar y hacer reconocimiento público a las personas que se han destacado de manera singular, en el campo de la investigación o de la docencia, las artes, las letras o en aquellas actividades que tuviesen una repercusión notoria e importante desde el punto de vista universitario, en el terreno científico, artístico, cultural, tecnológico, social o personal y considera que la manera de hacerlo es otorgándoles el título de “Honoris Causa”, designación que las Instituciones universitarias confieren, principalmente, a personas que se han destacado en los campos ya mencionados y para ello, es necesario establecer los criterios para su otorgamiento que sería a nivel de pregrado en los programas propios que oferta la UCEVA. En la propuesta se tiene que el rector presentará un máximo de 3 candidatos durante la vigencia, cuando se requiera ante el Consejo Académico quien evalúa y emite su concepto para el otorgamiento del título Honoris Causa respectivo que de ser favorable entonces es el rector quien lo otorga.

Los criterios y demás aspectos se encuentran detallados en el proyecto de acuerdo directivo que se propone y que fue remitido previamente a todos los consejeros. La idea es otorgar



1005-2.32 Continuación Acta No.010 de 2021

a dos ciudadanos ilustres que han tenido vinculo con la UCEVA y los recogimientos deben hacerse en vida.

Seguido el presidente delegado sometió a consideración el proyecto de acuerdo, y sin observaciones fue aprobado con el voto favorable de los 7 consejeros presentes encontrándolo pertinente, teniendo en cuenta las consideraciones del mismo, el concepto emitido por la Asesora Jurídica Externa y lo argumentado por el señor rector.

- Por el cual se derogan los acuerdos 017 del 23 de octubre de 2014 “por el cual se reglamenta el sistema de selección de docentes de planta de la Unidad Central del Valle del Cauca]” y el 023 de agosto de 2016 “por el cual se hace una adición en el artículo 15 del Acuerdo 017 de 2014”.

El Rector comentó que para este proyecto de acuerdo básicamente la justificación esencial y así se establece en uno de los considerados es teniendo en cuenta que con la expedición del Estatuto General contenido en el Acuerdo 005 de marzo 8 de 2016 la competencia del Rector para establecer el procedimiento para la selección de la planta docente de la Institución se encuentra determinada en el literal i) del artículo 34 del mencionado acuerdo, el cual preceptúa “expedir el Manual de funciones y requisitos mínimos y el manual de procedimientos administrativos, por lo que se hace necesario jurídicamente derogarlos explícitamente, por ser competencia del rector, pero además es necesario realizar ajustes en el procedimiento que se estableció en dichos acuerdos con el fin de que sea un proceso más ágil y en el que se evidencia la competencia del decano de cada facultad con la participación en el proceso de selección de los docentes. E igualmente, en este sentido está el concepto de la Asesora Externa del Consejo Directivo y también la exposición de motivos de la doctora Diana Angelica Arias, la jefe de la oficina de Gestión Humana. La doctora Mariana Donneys Agudelo expresó que su concepto se emite desde la legalidad, la normatividad vigente y redacción, y precisamente ajustados a la normatividad interna de la Institución es pertinente la derogatoria de dichos acuerdos, para que el procedimiento sea establecido y ajustado por el señor rector, toda vez que los requisitos ya están definidos en el Estatuto Docente que fue expedido por el Consejo Directivo.

Sin observaciones y teniendo en cuenta la exposición de motivos y la pertinencia del mismo, se aprobó con el voto favorable de los 7 consejeros presentes el acuerdo directivo en discusión.

En relación con los valores de matrícula y derechos pecuniarios tanto para los programas propios de pregrado y posgrado, se indicó por el señor rector que el doctor Carlos Evelio López Ceballos, quien actualmente tiene asignadas funciones como vicerrector administrativo y financiero, toda vez que la doctora Luz Mireya Gonzales se encuentra en licencia, hará la exposición de los mismos.

Seguido el doctor Carlos Evelio López Ceballos, realizó en detalle la exposición de motivos para el incremento de los valores de matrícula y derechos pecuniarios y complementarios, para la vigencia de 2022, apoyado en el marco normativo externo e interno y como consideraciones generales se tuvo en cuenta: expectativas de los Indicadores macroeconómicos del país, Índice de precios al consumidor -IPC- durante el periodo septiembre 2020 a septiembre 2021, directrices del MEN- Índice de Costos de la Educación Superior -ICES-.

Que, analizados todos estos factores, se considera conveniente realizar un ajuste en salarios mínimos para determinar los valores de matrícula para las cohortes nuevas y

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1005-2.32 Continuación Acta No.010 de 2021

antiguas de pregrado en la vigencia fiscal de 2022, así mismo para la cohorte de los programas de posgrado para la vigencia fiscal de 2022.

Lo otro es que teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Educación frente a los incrementos de los valores de las matrículas los cuáles no podrán estar por encima de la variación semestral del IPC, y adicionalmente considerando la tendencia de los indicadores como el ICES, PIB y la Meta de Inflación, se propone que el incremento de los derechos pecuniarios y complementarios de pregrado y posgrados para la vigencia fiscal de 2022 sea de cuatro puntos setenta y cuatro (4,74). Se recordó que en el acuerdo se establece la facultad al Rector para que dentro de la legalidad establezca los porcentajes a reconocer y pagar por concepto de pecuniarios y complementarios en que participe el docente de la Institución.

Seguido sin observaciones y con base en la exposición de motivos, el concepto de la Asesora Jurídica Externa, encontraron precedente los incrementos y valores establecidos en los proyectos de acuerdo que se relacionan a continuación y que fueron aprobados con el voto favorable de los 7 consejeros presentes, los siguientes son los acuerdos aprobados:

- Por el cual se fija los valores de derechos de matrícula para la vigencia de 2022 de las nuevas cohortes de los programas académicos de pregrado de la institución.
- Por el cual se fija los valores de derechos de matrícula para la vigencia de 2022 de las cohortes antiguas de los programas académicos de pregrado propios en la modalidad presencial y a distancia para los dos períodos académicos de la vigencia fiscal de 2022.
- Por el cual se establece la tabla de valores de los derechos pecuniarios y complementarios de pregrado para la vigencia fiscal de 2022.
- Por el cual se establece la tabla de valores de los derechos pecuniarios y complementarios de posgrado para la vigencia fiscal de 2022.
- Por el cual se fija los valores de derechos de matrícula para los programas académicos de posgrado propios para los dos períodos académicos de la vigencia fiscal de 2022.

4. Tema Agenda Estratégica mes de julio de 2021.

- Presentación informe Sistema de Control Interno y sobre resultados de la Auditoría de la Contraloría Municipal de Tuluá.

El informe enviado previamente a los consejeros fue sustentado por la jefe de la oficina de Control Interno, dra. Estella Colonia Neira y contiene los resultados que evidencian como está el control interno presente en los procesos y procedimientos de la institución. Indicó que, para efectos de la presentación del estado del Sistema de Control Interno de la Institución al Consejo Directivo, se toma la información analizada del informe Semestral de Control Interno comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, conforme a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

La oficina de Control Interno se ubica en la tercera línea de defensa dentro del MIPG, - Dimensión 7; que se da a partir de la articulación entre los sistemas de Gestión y Control Interno. El objetivo de la tercera línea de defensa es proporcionar aseguramiento independiente sobre la eficacia de la gestión de riesgos y control interno a la Alta Dirección.

Informó la jefe de la Oficina de Control Interno de la UCEVA, que esta dependencia realiza la evaluación independiente del Sistema de control interno a través del formulario "Formato

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1005-2.32 Continuación Acta No.010 de 2021

Informe Semestral” diseñado en archivo Excel por el Departamento Administrativo de la Función Pública para ser aplicado de manera obligatoria por parte de las entidades públicas del Estado Colombiano. La estructura del formulario está dada de forma tal que al dar respuesta con las evidencias en cada componente permite determinar si el Sistema de Control Interno está presente y funcionando. De acuerdo con lo anterior para el periodo enero -junio de 2021, muestra los siguientes resultados por componente y el porcentaje de cumplimiento: Ambiente de control - 94%; Evaluación de riesgos- 94%; Actividades de control - 96% e Información y comunicación el 95%. En general la evaluación del Sistema de Control Interno arrojó como resultado una calificación del 95%.

E igualmente en el documento entregado se observa el comparativo entre la vigencia de 2020 y 2021, en el que se observa el avance significativo del Sistema de Control Interno que, en términos generales, se pasó de un 89% a un 95% de avance en el estado de implementación del Sistema de Control Interno.

- Resultados de la Auditoria Financiera y de Gestión – vigencia 2020 realizados a la UCEV, por la Contraloría Municipal.

De acuerdo con el informe final de la Contraloría Municipal se evidenció 4 hallazgos de tipo administrativo y 1 con incidencia disciplinaria, los cuales se derivan del proceso contable y contractual.

En cuanto a los resultados de la Auditoria se tiene lo siguiente: Rendición y Revisión de la Cuenta: Concepto Favorable, Calificación 96.9; Fenecimiento de la Cuenta Fiscal: Concepto. Se Fenece, Calificación 87.5 % y Atención a Denuncias: No se presentaron durante el proceso auditor

La Institución dentro de los tiempos establecidos presentó el Plan de Mejoramiento, donde se suscriben las acciones correctivas y su ejecución no es mayor a tres (3) meses.

En cuanto al hallazgo sobre la incidencia disciplinaria precisó el señor rector que de quedar en firme pasará a la oficina de Control Disciplinario de la Institución, aunque seguimos considerando que la supervisión que se hizo como apoyo a la gestión y no fue una interventoría como lo afirma la Contraloría.

- Informe Plan de comunicaciones institucional vigencia 2021.

El cual estuvo a cargo de la jefe de la oficina de Comunicaciones de la Institución, doctora Erika Gómez Gómez, quien ilustró sobre las actividades realizadas durante la vigencia de 2021, indicando que el Plan de Comunicaciones se enmarcó en 3 objetivos principales acordes con los lineamientos institucionales y visión rectora, que se detallan así:

- ✓ Difusión oferta educativa y de servicios institucionales

Para visibilizar esta gestión se creó la campaña UCEVA tejiendo región, se realizaron 17 ferias educativas visitando de manera presencial 9 municipios del departamento del Valle del Cauca y 4 municipios del departamento del Cauca. Se hizo presencia de forma virtual en la Feria Educativo Virtual Nacional, se realizaron actividades de atención personalizada, Open House virtual y Test vocacional, campañas publicitarias, manejo del lenguaje en claro en la producción audiovisual, procesos, tutoriales; Implementación del lenguaje de señas en las producciones audiovisuales garantizando así la inclusión, etc.

- ✓ Fortalecimiento de los canales y medios de comunicación



1005-2.32 Continuación Acta No.010 de 2021

Redes sociales: de acuerdo con el seguimiento dan cuenta del impacto de la comunicación que genera la UCEVA a través de estos medios.

El Central Edición Virtual (periódico), canal de eventos de la **Página web institucional, canal virtual**

Ventanilla de servicio al ciudadano: mediante chat institucional, llamadas, correo electrónico, atención personal se acompaña y orienta al ciudadano que llega al campus en busca de información de la oferta educativa o servicios que presta la institución.

- ✓ Visibilización de la gestión institucional.

Para comunicar las innumerables realizaciones y logros que la Institución ha alcanzado en lo corrido de esta vigencia, se diseñó un plan de comunicaciones que permitiera la reiteración de los mensajes para lo cual se define una línea gráfica y estrategia propia de la comunicación e información, lo cual ha elevado el número de piezas gráficas producidas, siendo necesario fortalecer con el talento humano la oficina de comunicaciones, entre ellos, cuenta con dos practicantes del SENA en la etapa de práctica de la Tecnología en ADSI . concluyó manifestado que esta oficina continuará fortaleciéndose con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas.

Concluida la presentación, los consejeros reconocieron la labor desarrollada desde esta dependencia y bajo los lineamientos de la rectoría.

5. Proposiciones y varios.

El señor rector reiteró la invitación a los consejeros al acto central de conmemoración de los 50 años de la UCEVA a realizarse el 11 de noviembre a las 9:00 a.m. en el campus universitario.

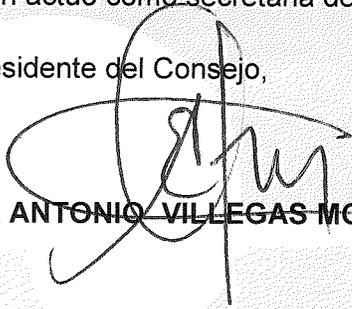
Sin más temas a tratar el señor presidente del consejo agradeció la asistencia y participación de los señores consejeros y demás participantes de esta sesión.

Agotado el orden del día y siendo las 12:18 p.m., se dio por terminada la sesión.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día **26 de noviembre de 2021** presidida por el Dr. John Jairo Gómez Aguirre.

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión del 27 de octubre de 2021 y quien actuó como secretaria de la misma.

El Presidente del Consejo,


EVER ANTONIO VILLEGAS MORANTE

La Secretaria del Consejo,


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Iperead